

Universidad

Santiago Lago

Con el notable retraso a que estamos acostumbrados se están celebrando reuniones de la mesa de negociaciones SEUI-Sindicatos (FE de CC.OO., FETE y CSIF). La primera reunión tuvo lugar el 13 de diciembre y la segunda, prometida para el 26 o 27 del mismo mes, se celebró el 3 de febrero. La tercera y última, prevista para el 10 al 16 de febrero, aún no se ha convocado. Las posiciones de la SEUI y los sindicatos están en este momento tan alejadas que no parece fácil alcanzar un acuerdo. Así, mientras la FE de CC.OO. considera que los puntos esenciales son la definición de unas plantillas que garanticen la estabilidad de los PNNs que hayan cumplido satisfactoriamente su labor, y la apertura de un proceso de homologación para el personal docente universitario, la SEUI no avanzó ni siquiera una propuesta en este sentido. Para este año la propuesta de mínimos de la FE de CC.OO., que no difiere sustancialmente de la FETE-UGT se centra en los siguientes puntos:

- a) Subida porcentual igual para todas las categorías para que el coste de transformación no se dispare.
- b) La congelación del salario de los PNNs que no tengan dedicación exclusiva tiene que corresponder al derecho correlativo de poder optar a ella.
- c) La subida de este año no cerraría en ningún caso el proceso de homologación.

La SEUI no parece dispuesta a ceder en absoluto en el punto "b". Sobre el punto "c" tampoco se pronuncia, pues ni siquiera el proceso de homologación se ha abierto. Sobre el punto "a" la SEUI ofrece un 16,5 por 100 de aumento para los profesores numerarios y un abanico que va del 6,56 por 100 al 12,4 por 100 para los no numerarios con exclusiva, con una subida para la mayor parte de los PNNs con exclusiva del 11,5 por 100. A pesar de la aparente buena oferta de la SEUI, la FE de CC.OO. la considera inaceptable, pues: 1) aumentaría enormemente el coste de transformación de no numerarios en numerarios; dado el dinero presupuestado (y los créditos en los Presupuestos Generales del Estado son evidentemente limitados) quedarían estabilizados menos compañeros, y 2) en ningún caso son comparables las subidas en las retribuciones producidas por el aumento del IPC con las que han de tener lugar en un proceso de homologación, que debe disminuir la enorme discriminación que los enseñantes han padecido respecto al resto de la Función Pública.